



RESOLUCIÓN No.

(-)
0 0 0 4 7

"Por la cual se aprueba y adopta La Política Institucional de Servicio al Ciudadano del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta - SETP"

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRÁTÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA - SETP

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las previstas en el artículo 116 del Decreto No. 312 del 29 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

En virtud del documento CONPES No. 3548 de 2008, el Honorable Concejo de Santa Marta, mediante Acuerdo No. 001 del 2009 y Acuerdo No. 009 de 2009, le concedió facultades al Alcalde Distrital, para crear un Ente Gestor con autonomía administrativa, financiera y de gestión, con el fin de implementar y contribuir el Sistema Estratégico de Transporte Público SETP para la ciudad de Santa Marta D.T.C e H.

Mediante Decreto Distrital 470 de 2009, se creó la Sociedad por Acciones Simplificadas, denominada Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta – SETP SANTA MARTA S.A.S., cuyo propósito se orienta a la ejecución operacional, institucional y de infraestructura, que reportan un beneficio social a la comunidad, constituyéndose en una obra de inversión social, en la medida que el mismo cuenta con la posibilidad de cubrir necesidades insatisfechas y especial atender a la población con menos recursos para su movilización.

La Entidad SETP SANTA MARTA S.A.S., tiene como objetivo planear, ejecutar, poner en marcha y desarrollar el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 3422 de 2009, el Documento CONPES 3548 y los Decretos Distritales 470 y 471 de 2009; propendiendo por una movilidad segura, equitativa, integrada, eficiente, accesible y ambientalmente sostenible en el Distrito de Santa Marta y su área de influencia, en el marco de la política Nacional de ciudades amables.

Que el Plan de Desarrollo Distrital "Santa Marta 500+", fue aprobado el 21 de mayo del 2024 por el Concejo Distrital de Santa Marta.

Que el doctor Carlos Alberto Pinedo Cuello como Alcalde electo para el período 2024–2027, incluyó en el Plan de Desarrollo Distrital "Santa Marta 500+", el componente estratégico número 4.2 (Santa Marta Sostenible y Planificada) en los ítems 4.2.2, se estableció como uno de los principales objetivos dentro del periodo de gobierno es avanzar en la efectiva puesta en operación y sostenibilidad del sistema estratégico de transporte público y a su vez se abordaran elementos claves para la suscripción de un nuevo CONPES, que permita brindar calidad en el servicio como la modernización de la flota de vehículos con miras al reemplazo de estos, por tipo eléctricos y que cuenten con modernización tecnológica, así como promover fuentes de financiación para el fondo de estabilización financiera del sistema.

Que igualmente se plasmó en el mencionado Plan de Desarrollo, la implementación de un Plan Integral de Desarrollo Urbano, que integre la infraestructura de transporte como motor para la captura de valor del suelo mejorando sustancialmente los problemas de movilidad de la ciudad, a través de la implementación de políticas, estrategias y proyectos, lo que se verá reflejado en un mejor servicio de transporte, un espacio público amigable y mejores vías, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

Que de acuerdo al Decreto 612 del 2018, *"por la cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del estado"* establece:

Que el artículo 2.2.21.3.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que "el nivel Directivo define las políticas, objetivos y metas corporativas a alcanzar durante los períodos constitucionales y legales correspondientes, como marco de referencia para la definición de los planes indicativos y de acción".

RESOLUCIÓN No.

(000047)

"Por la cual se aprueba y adopta La Política Institucional de Servicio al Ciudadano del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta - SETP"

Que, dentro de la planeación estratégica, la alta dirección para el cumplimiento eficaz y eficiente de la misión encomendada a la Entidad, requiere adoptar e implementar un plan estratégico que defina los objetivos estratégicos a desarrollar durante el periodo 2024- 2027.

El Plan Estratégico es una herramienta de gestión, que facilita fijar metas en el tiempo, cuyas líneas y objetivos estratégicos permiten elaborar planes, programas y proyectos que promueven la mejora continua del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, concebido como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio; en la dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación, sugiere tener un claro horizonte a corto y mediano plazo en el que se permita priorizar los recursos y el talento humano, así como focalizar sus procesos de gestión en la consecución de resultados con los que garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Adopción del Plan Estratégico Institucional. Adóptese el plan estratégico institucional del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, para el periodo 2024 – 2027 denominado "Plan Estratégico Institucional SETP 2024-2027", anexo al presente acto administrativo, que se asume como el instrumento de gestión que orienta la misión de la entidad.

Artículo 2. Responsables del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. Corresponde a los servidores del nivel directivo del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, velar por el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan estratégico.

Artículo 3. Divulgación del Plan Estratégico Institucional. Corresponde a los servidores públicos del nivel directivo, a los líderes de procesos, efectuar la difusión y socialización del plan estratégico institucional, mediante el desarrollo de las acciones correspondientes para que el mismo sea conocido y apropiado la Entidad.

Artículo 4. Seguimiento del Plan Estratégico Institucional. La Secretaría General, realizará el seguimiento al cumplimiento del plan estratégico, para lo cual, corresponderá a las áreas de la Entidad reportar los aportes a la ejecución del plan de acuerdo con la metodología establecida. Lo anterior con el fin de presentar informes trimestrales sobre el estado de avance del plan al Gerente de la entidad, o en la periodicidad que sea requerida.

ARTÍCULO QUINTO. Modificación del Plan Estratégico Institucional. La Secretaría General, actualizará el Plan Estratégico 2024 – 2027, de conformidad con las modificaciones propuestas por los servidores públicos de la alta dirección y los líderes de los procesos, previamente aprobadas por el Gerente de la Entidad, las que se entenderán como integral del plan estratégico.

ARTÍCULO SEXTO. Documentos anexos. Forma parte integral de esta resolución el documento denominado "Plan Estratégico Institucional SETP 2024-2027", así como las actualizaciones y/o modificaciones que se efectúen al mismo.

RESOLUCIÓN No.

(0 0 0 4) 7

"Por la cual se aprueba y adopta La Política Institucional de Servicio al Ciudadano del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta - SETP"

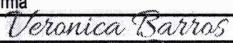
ARTÍCULO SÉPTIMO. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Santa Marta, D.T.C.H., a los nueve (9) días del mes de agosto de 2024.



SANDRA ISABEL BRITTO LINERO
GERENTE

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Verónica Barros	Contratista Planeación	
Revisó:	Rafael del Toro	Jefe de Control Interno	
Revisó:	Luis Angel Garzón	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sistema Estratégico De Transporte Público

SANTA MARTA
2024 - 2027





TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	2
2.	NORMATIVIDAD.....	3
3.	DEFINICIONES.....	4
4.	PLATAFORMA ESTRATÉGICA.....	6
4.1.	Misión.....	6
4.2.	Visión	6
4.3.	Organigrama.....	6
4.4.	Valores institucionales.....	7
4.5.	Principios.....	7
4.6.	Política De Calidad	8
5.	SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS	8
6.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO	9
7.	ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	11
7.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA.....	12
8.	SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	14



1. PRESENTACIÓN

Sistema Estratégico De Transporte Público De Santa Marta ha estructurado el plan estratégico 2024-2027 como herramienta orientadora de las acciones y lineamientos para la planeación, ejecución, puesta en marcha y supervisión de la operación del Sistema.

Para cumplir con la misión de la entidad se adoptan las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Distrital 500 + PDD 2024-2027, y las directrices establecidas en el documento CONPES 3548.

La implementación de un sistema estratégico de transporte público representa un conjunto de desafíos significativos para la transformación de Santa Marta. Previo a su puesta en marcha, es imperativo llevar a cabo una serie de mejoras infraestructurales que incluyen:

1. Una renovación urbana integral
2. La construcción y rehabilitación de la red vial
3. El desarrollo de intercambiadores de transporte
4. La modernización de aceras
5. La instalación de paraderos eficientes
6. La construcción de terminales de ruta adecuadas

Estas iniciativas tienen como objetivo primordial elevar la calidad de vida de los samarios y optimizar el entorno urbano de la ciudad. La transformación del transporte público se perfila como un catalizador para el progreso y el bienestar de la comunidad.

El Plan Estratégico del SETP Santa Marta es el fruto de un esfuerzo colaborativo de todo el equipo institucional. Este documento refleja una labor coordinada de planificación, que define y orienta las acciones futuras destinadas a robustecer la gestión organizacional, con el firme propósito de materializar la visión establecida.

La etapa actual reviste una importancia crucial para la implementación y el lanzamiento efectivo del SETP Santa Marta. El objetivo primordial es generar un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de los usuarios. Para lograrlo, el equipo se compromete a perseguir la excelencia de manera constante, abordar y resolver proactivamente los desafíos que surjan y por último, consolidar una entidad competitiva y eficiente.



2. NORMATIVIDAD

El Plan Nacional de Desarrollo, 2006 – 2010 (ley 1151 de 2007), “Estado comunitario: desarrollo para todos”, estableció en el programa de Ciudades Amables, la estrategia que desarrolla diferentes acciones que permitirían estructurar movilidades eficientes. Para ello la Nación ha cofinanciado los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, para las ciudades de más de 500.000 habitantes y en ese mismo sentido el Gobierno Nacional apoya el desarrollo de sistemas de transporte para las ciudades que tienen una población entre 500.000 y 250.000 habitantes, mediante la implantación de Sistemas Estratégicos de Transporte Público – SETP

Al respecto, la ley del plan en su artículo 52 establece: ...” El Gobierno Nacional propenderá, en conjunto con el sector privado, por conseguir los recursos para la construcción de los proyectos de infraestructura y analizará las condiciones particulares y los esfuerzos fiscales locales que permitan impulsar los Sistemas Estratégicos de Transporte Públicos”

Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (PND 2022-2026), Colombia, Potencia Mundial de la Vida, en el apartado Seguridad Humana y Justicia social ítem Sistemas de transporte público, urbano y regional, para aprovechar las aglomeraciones urbanas establece que se continuará con el fortalecimiento y la implementación de los sistemas de transporte público de pasajeros que contribuyan a mejorar el acceso a los bienes, servicios y oportunidades, bajo un enfoque diferencial, para que sean una opción de transporte accesible, asequible y sostenible.

Plan de Desarrollo Distrital “SANTA MARTA 500+” (2024-2027), en el marco del componente estratégico Santa Marta Sostenible y Planificada busca promover un desarrollo urbano inclusivo, equitativo y sostenible, avanzando hacia la concreción de un sistema de transporte multimodal que aproveche distintos medios de transporte, como los marítimos y los férreos, e invierta en proyectos de infraestructura vial para facilitar la interdependencias y conectividad urbana, rural y regional, a la vez que incentive modos de transporte no contaminantes. Haciendo énfasis en la línea estratégica Hacia un Sistema de Movilidad Multimodal, segura, eficiente y moderna la cual ratifica la construcción de un sistema de movilidad multimodal, moderno, eficiente y seguro.

CONPES 3548 de noviembre de 2008, con el objeto de estructurar el Sistema Estratégico de Transporte Público -SETP del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, con la participación del sector privado, la inversión del Gobierno Nacional, del Distrito, el control y la regulación eficiente por parte del mismo Estado. Dicho CONPES se enmarca en el Programa Nacional de Transporte



Urbano establecido en el Documento CONPES 3167 y responde a la necesidad de establecer un sistema que estructure el ordenamiento de la ciudad y permita un mejor planeamiento de la misma.

Como resultado de estas políticas, se concibió el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) para la ciudad de Santa Marta, el cual se ha integrado como un componente fundamental del plan de desarrollo municipal. Este sistema se enfoca en tres áreas de acción principales: operacionales, Institucionales e infraestructura

En esencia, las obras del SETP Santa Marta representan un significativo beneficio social para la población. Este proyecto se erige como una inversión social de gran envergadura, crucial para impulsar el desarrollo integral de la ciudad. Su implementación promete transformar positivamente la dinámica de movilidad urbana, contribuyendo así a una mejora sustancial en la calidad de vida de los samarios.

3. DEFINICIONES

DOFA. Una alternativa para realizar diagnósticos internos y externos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones. Fuente: Revista Contribuciones a la Economía; Ponce H. (2006).

INDICADOR. Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso. Fuente: Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión, Versión 4.

LÍNEA ESTRATÉGICA. Es la concreción de los objetivos de desarrollo y son la trasformación de los factores claves detectados en el diagnóstico. Ninguna línea estratégica tiene mayor importancia que otra, y los objetivos y resultados a alcanzar en una de ellas tienen efectos e impactos sobre las otras.

META. Se define como un objetivo temporal, espacial y cuantitativamente dimensionado - un objetivo al que se le ha fijado un sujeto en acción, se ha cuantificado el objetivo y se ha determinado un plazo para alcanzarlo.

MISIÓN. Describe el motivo o la razón de ser de una organización. Se enfoca en los objetivos a cumplir en el presente. Debe estar definida de manera precisa y concreta



OBJETIVO ESTRATÉGICO. Se definen como aquellos que validan la visión y la misión que se ha planteado la entidad desde el punto de partida. Es decir, son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico que una organización pretende alcanzar a largo plazo. Algunas posturas identifican los objetivos estratégicos también como objetivos generales. Estos están basados en la misión, visión y valores de la organización que condicionarán las acciones a ejecutar.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. Es el proceso de documentar y establecer una dirección para la organización, evaluando dónde se encuentra y hacia dónde va. De esta manera, es posible establecer la misión, visión, valores, los objetivos a largo plazo y los planes de acción que utilizará para alcanzarlos.

PLAN ESTRATÉGICO. Es una herramienta de mejora, a través de este documento se expresan los objetivos estratégicos que se desea alcanzar a mediano o largo plazo.

El objetivo del plan estratégico es diseñar la ruta que se va a seguir para alcanzar las metas y establecer la manera en que esas decisiones se transformen en acciones.

PLANEACIÓN TACTICA. La planeación táctica, también conocida como operativa, trata de la selección de los medios y recursos por los cuales han de alcanzarse objetivos específicos de corto plazo.

PLAN DE ACCIÓN. Es un instrumento que articula las líneas estratégicas, componentes, programas y metas del plan de desarrollo, con el propósito y funciones de las entidades y de éstas con las políticas, programas y proyectos de inversión en cada vigencia. En este sentido, el plan de acción es una herramienta de gestión que permite a cada dependencia orientar sus procesos, instrumentos y recursos (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales. Igualmente, el plan de acción define indicadores que facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno que sirven de guía para la toma de decisiones.

VISIÓN. Describe el objetivo que espera lograr en un futuro. Se trata de la expectativa ideal de lo que quiere alcanzar la organización, indicando además cómo planea conseguir sus metas.



4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

4.1. Misión

El SETP de Santa Marta, es una organización descentralizada del orden Municipal, que tiene como objetivo estructurar, implementar y supervisar la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, mejorando la calidad de vida de los usuarios, protegiendo el medio ambiente y contribuyendo a la formación de una ciudad moderna e incluyente

4.2. Visión

Para el año 2027, el SETP Santa Marta aspira a Ser reconocido como líder en movilidad urbana, sostenible y eficiente, mejorando significativamente la calidad de vida de los samarios e impulsando el progreso y la modernidad de la ciudad.

4.3. Organigrama





4.4. Valores institucionales

HONESTIDAD

Actuamos con la debida transparencia entendiendo que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular para alcanzar los propósitos misionales.

RESPONSABILIDAD

Cumplimos nuestras obligaciones, dando siempre lo mejor de cada uno, tomando decisiones justas y a tiempo que ocasionen el mínimo impacto negativo para los afectados

PERTENENCIA

Realizamos nuestro proyecto de vida compatible con el proyecto laboral, manteniendo el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física.

COMPROMISO

Reflejamos con nuestro trabajo y desempeño, el compromiso con la organización y la comunidad.

4.5. Principios

EQUIDAD

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta fundamenta su acción en la igualdad de oportunidades en un marco de la justicia social que evite cualquier tipo de discriminación.

TRANSPARENCIA

El Proyecto SETP se sustenta en acciones y procesos caracterizados por la seriedad, el rigor, la responsabilidad, la moralidad, la diafanidad y la coherencia de todas y cada una de las operaciones pertinentes con su logro.

AUTOCONTROL

Tenemos la capacidad para evaluar y controlar nuestro trabajo y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de nuestra función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo nuestra responsabilidad, se desarrolle con fundamento en los principios establecidos por la organización.

AUTOGESTIÓN

Tenemos la capacidad para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz las funciones asignadas por la organización.



4.6. Política De Calidad

El SETP Santa Marta S.A.S está comprometido con la implementación y supervisión del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a través del cumplimiento de los requisitos legales, el uso eficiente de los recursos asignados, la mejora continua de los procesos y proyectos, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir en la construcción de una ciudad moderna e incluyente.

5. SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

En cumplimiento con la Norma ISO 9001:2015 y en consonancia con nuestro Sistema de Gestión de la Calidad certificado, la entidad ha estructurado su operación en los siguientes procesos:

1. Procesos Estratégicos

Gestión estratégica, gestión de comunicaciones

2. Procesos Misionales

Gestión de operaciones, gestión técnica, gestión predial y de reasentamiento

3. Procesos de Apoyo

Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión jurídica y contratación

4. Proceso de Evaluación

Control interno

El Mapa de Procesos de la institución presenta una visión global de la estructura organizativa, ilustrando gráficamente cómo se conectan e interactúan los elementos fundamentales en la gestión de la entidad.

MAPA DE PROCESO





6. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

Siendo el contexto estratégico el conjunto de factores internos y externos que influyen en la operatividad de una organización para el logro de sus objetivos, metas y toma decisiones estratégicas, para dicho análisis, la entidad aplica la herramienta de la matriz DOFA con el propósito de alinear las estrategias con las realidades del entorno.

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS	1	Resolución y gestión de cuestiones críticas, Personal resolutivo	DEBILIDADES	1	Falta de recursos financiero para el pago de reconocimientos económicos
		2	Recurso humano calificado y cumpliendo sus funciones		2	Falta de articulación entre los procesos del SETP, causando dilaciones de los procesos
		3	Cumplimiento a la normatividad legal vigente		3	Deficiencia en el recurso tecnológico, físicos y financieros para el desarrollo de actividades de cada área
		4	Eficiencia en la gestión de medios y procesos internos		4	Falta de equipos y presupuesto para la ejecución de actividades de comunicación
		5	Transparencia y neutralidad, así como el acceso fácil a los servicios de información		5	Limitación de softwares de ingeniería y Falta de fortalecimiento de equipos en tema de hardware
		6	Seguimiento y control oportuno a los proyectos		6	Límite de tiempo de contratación de asesores por parte de la entidad dificultando el seguimiento de cada etapa de los proyectos a ejecutar.
		7	Gestión oportuna de PQRS, Comunicación Asertiva, Trabajo en equipo, Conocimiento de los procesos y procedimientos internos		7	Falta de codificación de documentos propios del proceso como por ejemplo código planos
		8	Atención oportuna a las necesidades del área, Cumplimiento de los parámetros establecidos por la entidad		8	Falta de estructuración y planificación de las actividades a realizar del área operaciones
		9	Capacidad de adaptación a las contingencias presentadas		9	Desconocimiento de procesos internos y responsabilidades de cada área
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES	1	Acompañamiento y apoyo del ministerio UMUS en asistencia técnica y capacitaciones referentes al área	AMENAZAS	1	Demandas por incumplimiento de las obligaciones pecuniarias con las personas que iniciaron proceso de adquisición predial
		2	Aumentar la visibilidad de la imagen del SETP a la comunidad samaria		2	Elevación de PQRS a causa del no pago de los compromisos financieros adquiridos previamente
		3	Puesta en funcionamiento del sistema, Mejora en la experiencia del usuario		3	Tiempo límite para la puesta en operación del sistema completo
		4	Alianzas empresariales (operadores de transporte)		4	Desconocimiento de la comunidad sobre la misión del SETP
		5	Convenios con universidades, Incorporación de nuevas modalidades de pago para servicio público de transporte		5	Siniestro en la ejecución de obra, Desastres naturales
		6	Alianzas estratégicas con entidades distritales		6	Retrasos en tiempos de ejecución por parte del contratista de obra
		7	Respaldo financiero por parte de entidades bancarias para ejecución del proyecto SETP, Recursos financieros para subsanar necesidades de contratación y administrativas		7	Falencias en la concertación entre operadores y propietarios de autobuses
		8	Mejora de infraestructura eléctrica y tecnológica, adquisición de servidores para software		8	Falta de cooperación de empresas de servicio públicos, retrasando así los proyectos de ciudad
		9	Aumento de la demanda de pasajeros, Aumento de conciencia pública sobre el servicio de transporte y su uso		9	Falencias operativas en la flota de transportes, Desafíos en la seguridad (delincuencia)



La articulación metodológica del Plan Indicativo y el Plan de Acción permite materializar las estrategias derivadas del análisis situacional DOFA, potencializando la gestión organizacional y una alineación efectiva los objetivos estratégicos.

En primera instancia, las Estrategias FO (Fortalezas-Oportunidades) facilitan la optimización de recursos y capacidades institucionales, maximizando el impacto organizacional mediante la generación de valor agregado. Este aprovechamiento estratégico de oportunidades se traduce en el desarrollo de un sistema multimodal sostenible, expansión de la cobertura y optimización la operación en tiempo real.

Simultáneamente, las Estrategias FA (Fortalezas-Amenazas) contribuyen al fortalecimiento de la posición estratégica organizacional y modernización de la operación del sistema. Este enfoque proactivo incluye el desarrollo de sistemas de gestión de contingencias y programas de mantenimiento preventivo, asegurando la continuidad y calidad del servicio.

Por su parte, las Estrategias DO (Debilidades-Oportunidades) impulsan la optimización operativa mediante el mejoramiento continuo de procesos internos y el fortalecimiento de competencias del capital humano. Esta transformación de debilidades en oportunidades potencia la eficiencia organizacional y el desarrollo de capacidades institucionales.

La gestión integral de estas estrategias se materializa a través de mecanismos de seguimiento y control que aseguran la identificación y mitigación proactiva de factores críticos, estableciendo controles efectivos para la optimización de resultados. Este sistema de monitoreo facilita la toma de decisiones oportunas.

Por lo tanto, esta articulación entre planificación estratégica y ejecución operativa garantiza la gestión integral, eficiencia, calidad y sostenibilidad del sistema de transporte público, respondiendo efectivamente a las necesidades de movilidad de la comunidad y contribuyendo al desarrollo urbano sostenible.



7. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La planeación estratégica del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Santa Marta debe fundamentarse en los diversos planes y disposiciones de orden nacional y departamental. Estos documentos servirán como cimiento para la planificación y gestión eficaz de la entidad. Es imperativo que este proceso considere tanto el marco normativo vigente como las necesidades reales de los ciudadanos, asegurando así un enfoque integral y ajustado a la realidad local.





7.1. LÍNEA ESTRATÉGICA

Implementación de un Sistema Estratégico de Transporte Público en Santa Marta que optimice la movilidad urbana mediante:

1. Gestión eficiente de recursos y operaciones
2. Diseño integral y coordinado de la red de transporte
3. Garantía de accesibilidad para todos los ciudadanos
4. Adopción de tecnologías y prácticas eco-amigables

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1			
Implementar operacionalmente el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta con estándares de eficiencia y calidad			
META	INDICADOR	PROCESO	ACTIVIDADES
Puesta en funcionamiento del sistema estratégico de transporte público santa marta	Un sistema estratégico de transporte en operación	Gestión de Operaciones, Jurídica Y Contratación. Financiera y Comunicaciones	Proyecto de instalación del suministro de tecnología. Trámite para ejecución de obras determinadas en el CONPES
Implementar el proyecto de zonas de estacionamiento regulado ZER como mecanismo de captación de recursos para el fondo de estabilización financiera y subvención (FETS)	1800 celdas de parqueadero implementados funcionales	Gestión de Operaciones Contratación y Jurídica	Rehacer la evaluación del número de celdas Actualización de la modelación financiera Estructura jurídica de dos elementos: Proyecto de acuerdo Convenio con alcaldía para la contratación de la implementación de zonas azules
Implementar un modelo de movilidad por servicios en santa marta, aprovechando la plataforma tecnológica del SETP para mejorar la eficiencia y accesibilidad del transporte Público.	Un modelo más implementado con 3 modos de transporte integrados	Gestión de Operaciones, Comunicaciones y administrativo	Firma de Decreto de Implementación de Plataforma MaaS Contratación Estudios de Implementación del Modelo MaaS



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2			
Culminar las obras de infraestructura necesarias para la operación del Sistema			
META	INDICADOR	PROCESO	ACTIVIDADES
Desarrollar un plan integral de desarrollo urbano que integre infraestructura de transporte como motor para la captura del valor del suelo	1 PDU con CVS implementado	Gestión de predial y Reasentamiento Infraestructura, y Operaciones	Actualización catastral Delimitación de áreas de Influencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3			
Alcanzar una sostenibilidad financiera, jurídica y administrativa.			
META	INDICADOR	PROCESO	ACTIVIDADES
Firma de un CONPES para la ciudad de santa marta que permita la implementación de la flota eléctrica y la transición al modelo SITP en santa marta	Documento firmado	CONPES	Gestión de predial y Reasentamiento Infraestructura, y Operaciones, jurídica y contratación, financiera Establecer un convenio entre el SETP y la alcaldía para la utilización de recursos con el fin de dar cumplimiento a las metas del PDD. Estructuración técnica legal y financiera (documento con especificaciones técnicas de los autobuses eléctricos) Contratación de flota Contratación ETLF



8. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

El monitoreo y evaluación del Plan Estratégico se ejecuta mediante la implementación sistemática del Plan Indicativo, instrumento que permite la medición cuantitativa y cualitativa del avance en la consecución de metas institucionales. Este mecanismo de seguimiento se fundamenta en una periodicidad trimestral, bajo la responsabilidad del proceso estratégico de Planeación.

PLAN INDICATIVO			
	METAS PDD	ACTIVIDADES	% Peso por Actividad
1	Puesta en Funcionamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público de la Ciudad de Santa Marta	1. Puesta en Funcionamiento del Sistema Tecnológico (SGCF - SRC - SIU)	40%
		2. Implementación de la Infraestructura (Patio Mamatoco, Patio Líbano, TT Mamatoco, TT Gaira)	15%
		3. Firma de Decreto Inicio del Sistema	5%
		4. Implementación de Rutas SETP	40%
2	Firma de un CONPES para la Ciudad de Santa Marta que permita la implementación de Flota Eléctrica y la transición al modelo de SITP en Santa Marta	1. Modelo Financiero de la Solución Proyectada	10%
		2. Contratación de ETLF	50%
		3. Contratación Flota	30%
		4. Firma CONPES	5%
		5. Firma Convenio Cofinanciación	5%
3	Implementar un modelo de movilidad por servicios en Santa Marta, aprovechando la plataforma tecnológica del SETP para mejorar la eficiencia y accesibilidad del transporte público	1. Contratación Estudios de Implementación del Modelo MaaS	20%
		2. Firma de Decreto de Implementación de Plataforma MaaS	30%
		3. Instalación de equipos en Taxis	40%
		4. Integración de Modos de transporte en Plataforma Tecnológica	10%
4	Implementar el Proyecto de Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER) como mecanismo de captación de recursos para el Fondo de Estabilización Financiera y Subvención (FETS)	1. Estudios Técnicos de Implementación	30%
		2. Proyección de proyecto de Acuerdo	10%
		3. Presentación Consejo	5%
		4. firma de Decreto de Implementación	10%
		5. Implementación	45%
5	Desarrollar un Plan Integral de Desarrollo Urbano que integre la infraestructura de transporte como motor para la captura de valor del suelo	1. Evaluación de Potencial de Ciudad	20%
		2. Actualización Catastral	40%
		3. Delimitación de áreas de Influencia.	10%
		4. Identificación de Incrementos de Recaudo y Modelación Financiera	10%
		5. Reglamentación de Instrumentos	10%
		6. Adopción de norma Urbanística diferenciada.	10%



SANDRA ISABEL BRITTO LINERO
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Laura García Mendoza	Apoyo Proceso Gestión de Calidad	<i>Laura García Mendoza</i>
Proyectó	Verónica Barros Jaimes	Apoyo Proceso Estratégico Planeación	<i>Veronica Barros Jaimes</i>
Revisó	Luis Angel Garzón	Secretario General	<i>Luis O. Garzón</i>
Revisó	Rafael del Toro	Jefe Oficina Control Interno	<i>Rafael Del Toro</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.			